



MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 27 NOV 2023

DECRETO: N° P 5357

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.A. No. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
7. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
8. Licencias médicas N° 3094982810-7, N°16334619-2, N° 16585361-K, N° 16610772-5, presentadas por las funcionarias del Departamento de Salud de Algarrobo.
9. D.A. N° 2219 de fecha 08.09.2023 Unifica Ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 19, inciso 3°, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que dispone: "El personal que se rija por este Estatuto tendrá derecho a licencia médica, entendida ésta como el derecho que tiene de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de la salud, en cumplimiento de una prescripción profesional determinada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia, la persona continuará gozando del total de sus remuneraciones".

DECRETO:

I. Regístrese las siguientes Licencias Médicas de las funcionarias de la Salud que a continuación se indican:

Table with 4 columns: FUNCIONARIA (O), N° DÍAS, DESDE - HASTA, ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO. Rows include Gabriela Campos Calcumil, Tania Corvalan Aranda, Tiare Godoy Castro, and Daniela Ortega Moya.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ ALCALDE (S)



(1)
(2)

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. Includes fields for Fecha (27 NOV 2023), Recepcion (30 NOV 2023), FECHA SALIDA, and OBSERVACION N°.